



RESOLUCIÓN CS N° 086/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2006

Expediente N° 2.584/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 444/05 convoca a elecciones ordinarias para el 07 de abril de 2006 y establece el cronograma electoral para las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 180/04 se establece la elección directa de los representantes por los Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigaciones de esta Universidad.

Que corresponde renovar los representantes por el estamento de estudiantes de todas las Facultades.

Que asimismo, en virtud de las vacantes producidas, resulta necesario convocar a elecciones de los estamentos de Profesores y de Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el término de un (1) año hasta completar el mandato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

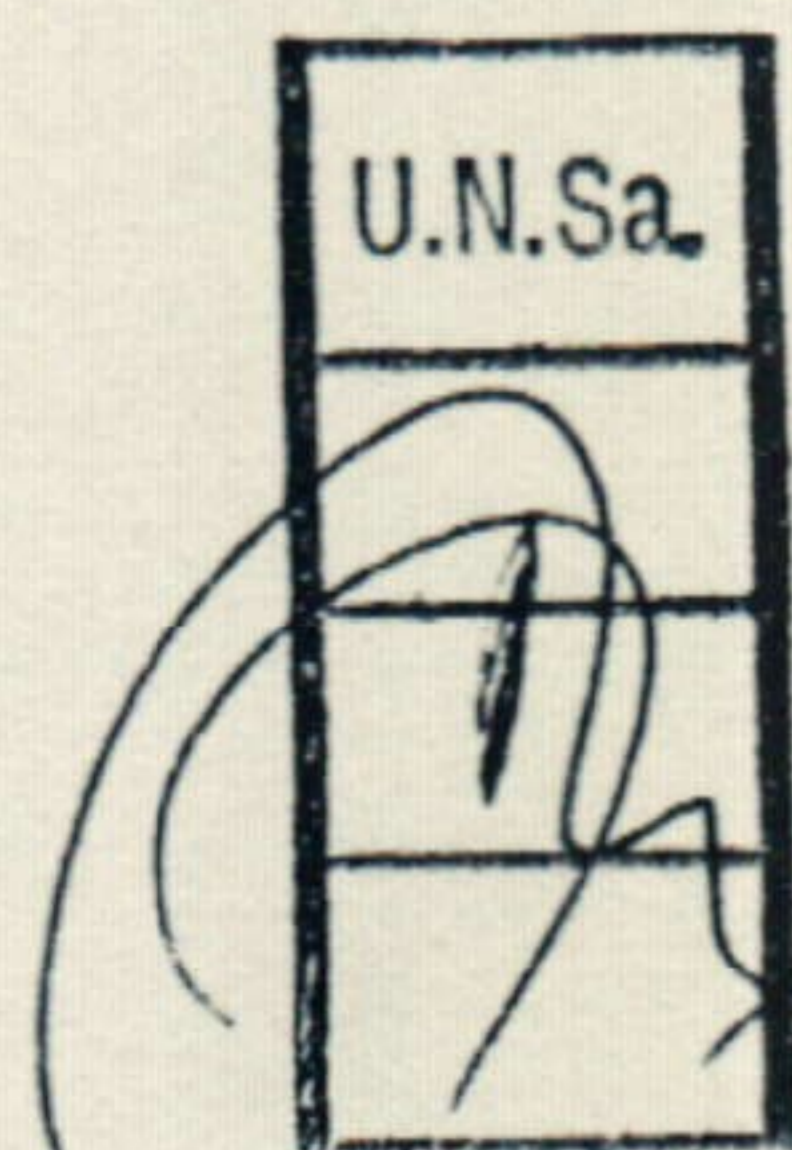
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el cronograma electoral establecido por Res. CS N° 444/05, a los fines de renovar los representantes por el estamento de estudiantes de todas las Facultades, ante el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el cronograma electoral establecido por Res. CS N° 444/05, a los fines de elegir los representantes por los estamentos de Profesores y de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ante el Consejo de Investigación de esta Universidad, por el término de un (1) año hasta completar el mandato.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, U.A.I., Comisión Coordinadora Electoral, Juntas Electorales de las Facultades, Junta Electoral General y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR